

## TORREJÓN DE ARDOZ

*Edicto*

Don Antonio Antón y Abajo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en autos de juicio hipotecario número 352/1997, instados por Banco Central Hispanoamericano, contra doña Carmen Mompert Carrillo y don Rodolfo Lázaro Veguillas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

## Providencia.

Señor Juez don Luis A. Gallego Otero.

En Torrejón de Ardoz a 3 de diciembre de 1997.  
Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lote, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 1 de abril, 30 de abril y 27 de mayo de 1998, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 9.185.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa a que anteriormente se hizo referencia; que se podrá ceder el remate a terceros en las referidas subastas.

Hágase contar también en los edictos que se libren que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

## Descripción de la finca objeto de subasta

Vivienda o piso bajo letra B, en la planta primera de construcción del bloque 4-B de la citada edificación, en la que se halla designado con el número 3 de general, hoy calle Forja, número 14. Consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada, útil e inscrita, de 82,93 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 81,69 metros cuadrados.

Linda: Frente, al norte, mesetas de acceso, hueco del ascensor, cuarto de contadores y patio lateral derecha; izquierda, entrando, piso bajo 4-B del edificio, y derecha y fondo, espacio abierto del inmueble en fachadas lateral derecha y posterior del edificio.

Cuota: Su cuota de participación en el total valor del inmueble es 0,393 por 100.

Inscripción: Pendiente; se cita Registro de la Propiedad de Torrejón, tomo 3.091, libro 478, folio 128, finca número 35.710.

Así lo mando y firmo. Doy fe.

Y para su publicación, expido el presente en Torrejón a 3 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Antón y Abajo.—72.081.

## TORREJÓN

*Edicto*

Don Antonio Antón y Abajo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón,

Hace saber: Que en autos de juicio hipotecario número 538/1996, instados por «Inmobiliaria Financiera Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por don Manuel Llamas, contra don Agustín Sáez Saavedra y doña Almudena Mora Rubio, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

«Providencia.—El Juez don Luis A. Gallego.

En Torrejón de Ardoz a 6 de noviembre de 1997.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lote, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 28 de enero, 27 de febrero y 27 de marzo de 1998, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 6.975.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa a que anteriormente se hizo referencia; que se podrá ceder el remate a terceros en las referidas subastas.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes derechos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

## Descripción de la finca objeto de subasta

Finca número 9, piso tercero, número 1, del portal 15, del bloque 3, de la urbanización «PRYCONSA», denominada «Algete II», al sitio conocido por María Amor. Está situado en la planta tercera del edificio. Ocupa una superficie construida de 86,54 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 65,60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, come-

edor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal u oeste del edificio, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 4, en su planta, y resto de finca matriz.

Su cuota de participación en los elementos comunes es del 4,910 por 100, respecto del total del valor del inmueble.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 220, tomo 3.022 del archivo, finca número 7.763, inscripción tercera, libro 100 de Algete.

Lo mando y firmo. Doy fe.»

Y para su publicación, expido el presente en Torrejón a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario, Antonio Antón y Abajo.—71.967.

## TORRELAVEGA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 135/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Calvo Gómez, en representación de Banco Santander, contra don Eduardo Alonso Obeso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado don Eduardo Alonso Obeso.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.907.378 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se cele-